



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

## ACUSE

MÉXICO D. F., A 12 de Enero del 2016

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y atendiendo a lo dispuesto en el art.261 fracción II y art.263 III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como art. 98 numeral 1 y 278 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Fiscalización y art. 56 numeral 2 inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, informo a este Consejo, que respecto a la determinación sobre los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los militantes, así como las aportaciones voluntarias y personales serán de \$0 a \$200,000.00, en lo que corresponde en el ejercicio del 2016.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO DANIEL VILLARREAL CONSEJO GENERAL  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL  
COMITÉ EJECUTIVO DEL  
PVEM EN EL DISTRITO FEDERAL

INTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE  
Original  
12 ENE 2016  
Fernando  
PRESIDENCIA  
DEL 6:55